

CENTRO DE DOCUMENTACION DE HONDURAS

**PROYECTO DE INVESTIGACION: LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA
DEMOCRACIA EN HONDURAS**

(I AVANCE)

MIRNA FLORES

27 DE NOVIEMBRE DE 2002

I.- ANTECEDENTES

Hasta las últimas décadas del siglo XIX los grupos políticos en Honduras podían ser descritos como partidos sólo en un sentido muy amplísimo. Más estrictamente definidos eran facciones armadas bajo caudillos buscando controlar el gobierno a través de la fuerza. El anarquismo del periodo caudillista fue cuestionado seriamente por el Presidente Soto en los años 1880s y para los 1890s los partidos políticos habían entrado en una etapa más madura (Stokes: 188). **En la fase de las Facciones (1821-1891)**, la lucha electoral aparece como un mecanismo marginal para la toma del poder ya que el medio predilecto para obtener, conquistar y mantenerse en el poder es la lucha armada y las elecciones fraudulentas. Las facciones las constituyen bandas de hombres armados bajo la dirección de un caudillo organizado a nivel nacional y expresan alianzas muy frágiles y precarias de caudillos, cuya estabilidad reposa en una compleja red de lazos familiares y de compadrazgos (Paz: 45)

En la etapa **del surgimiento de los Partidos Políticos Tradicionales (1891-1948)** hace su aparición el bipartidismo con la presencia en la vida pública del Partido Liberal y del Partido Nacional. Dos hechos destacan en este periodo: el primero, es la influencia de las compañías bananeras y su gravitación en la vida política; y el segundo, la dictadura de Carías Andino (Paz:48).

Orígenes del Partido Liberal

Entre 1870 y 1890, Celeo Arias hizo un intento enorme de unir las facciones desorganizadas de los autodenominados rojos o liberales en un partido compacto y disciplinado. En 1887 publicó MIS IDEAS una colección de ideas sobre Los Derechos del Hombre proclamados por la Revolución Francesa y de las Doctrinas Anglo-americanas, que fueron proclamadas como la filosofía y el programa del Partido Liberal (Stokes: 191). Cuando Celeo Arias murió en 1890, Policarpo Bonilla asumió el control y dirección del partido, creándose así el primer verdadero partido político en Honduras (Stokes: 192). En 1890 se organiza un Comité Central de seis y en enero de 1891, cuando se reúne la Convención Liberal, se redacta una constitución detallada y se elige al Dr. Bonilla como jefe del partido y candidato a la presidencia. Una vez creado el Comité Central como instancia de formulación de la política del partido, se eligieron los comites departamentales y subcomites municipales. (Stokes:192) .Celeo Arias dio una base ideológica magnificente al Partido Liberal y Policarpo Bonilla lo consolidó con una firme organización. No obstante, las tendencias a la revolución y el caudillismo continuaron después de la muerte de Bonilla, por lo que de 1911 a 1920 no hubo un Partido Liberal en

Honduras, aunque varios jefes partidistas enarbolaron el estandarte del partido en la búsqueda de la presidencia (Stokes:194)

Orígenes del Partido Nacional

Se funda como un desprendimiento o facción del Partido Liberal. El 27 de febrero de 1902, el general Manuel Bonilla creó el "Movimiento Manuelista" e instaló su gran Convención Nacional (INFOS, 2002). Bonilla había sido por largo tiempo un miembro de los grupos liberales. No obstante su significativa contribución a la creación del partido, él no rechazó las doctrinas de la fuerza y el caudillismo y persiguió a sus enemigos políticos (STOKES:196)

El primer paso concreto hacia la organización central de un Partido Nacional fue tomada en 1911, cuando el Comité Central Republicano fue formado para trabajar por Francisco Bertrand. Para mediados de 1915 ya habían sido organizados Comités Departamentales. (STOKES:197). El Partido Nacional redactó un programa detallado el 18 de junio de 1919, el que fue impreso en El Cronista el 25 de junio de ese año. Para 1923 con la adopción del nombre Partido Nacional y la publicación de un Programa claramente esbozado, fue creado el segundo partido permanente en la historia de Honduras. El programa del partido puede ser resumido brevemente: observancia estricta de la constitución, establecimiento de una Unión Centroamericana cuando esto fuera posible, menos política y más administración en el gobierno, reforma financiera, elecciones libres, armonía entre el pueblo hondureño, y protección al capital y el trabajo. En 1932 el General Cárías gana la presidencia con gran mayoría popular. (STOKES: 197)

La aparición del PINU y la Democracia Cristiana como partidos políticos está relacionado con los procesos reformistas y modernizantes de los años 60s y 70s, periodo en que bajo el influjo de los planteamientos de la CEPAL se aboga por el reformismo nacionalista y la intervención del Estado en la economía.

El Partido Innovación y Unidad Demócrata es creado en el ambiente posbelico entre Honduras y el Salvador (1969), la crisis de liderazgo y la falta de soluciones a los problemas del país se hizo evidente en la incapacidad manifiesta del partido gobernante (Partido Nacional) de hacerle frente a la guerra. A raíz de lo anterior se crea el Comité Cívico por la Defensa Nacional, conformado por disidentes de los dos partidos tradicionales del país, con el propósito de impulsar una política de unidad nacional y reformas sociales.

La Democracia Cristiana, sus orígenes están ligados a los movimientos de la Iglesia Católica de los años 60s y su opción preferencial por los pobres. En el

período en referencia la iglesia desarrolló un trabajo sistemático con sindicatos, ligas campesinas y frentes estudiantiles de tendencia social cristiana. En 1968 un grupo de laicos ligados al trabajo social de la iglesia funda el Movimiento Demócrata de Honduras (MDCH) que surge a la luz pública el 15 de Diciembre de 1970 y se inscribe legalmente como Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH.) el 15 de julio de 1980.

El partido de más reciente formación, Unificación Democrática surge en un contexto de apertura política de los años 90s. En el gobierno de Rafael Leonardo Callejas (1990-1994) en cumplimiento de los Acuerdos de Esquipulas, se repatriaron varios dirigentes y activistas de izquierda que se habían ido al exilio en los años 80s (Fúnes: 175). La creación del *Partido Unificación Democrática* en 1994, es una muestra de esa apertura. El partido fusiona cuatro grupos políticos previamente existentes: El Partido para la Transformación de Honduras (PTH), el Partido Revolucionario de Honduras (PRH), el Partido Morazanista de Liberación de Honduras (PMLH) y el Partido Renovación Patriótica (PRP).

El Partido fue reconocido por el gobierno de Rafael Leonardo Callejas en el marco de los Acuerdos de Paz en Centroamérica en la década de los noventa y como resultado de los acuerdos sostenidos por el Gobierno de Callejas con la izquierda hondureña.

II.- PARTIDOS POLITICOS Y CONSTRUCCION DEMOCRATICA: 1980-2001

El proceso de democratización hondureña es un fenómeno reciente en la vida política del país. Después de un largo período de gobiernos militares, impuestos por la vía de los golpes de Estado (1963-1981), en los años 80s Honduras retorna al orden constitucional.

El ambiente de la guerra fría y del conflicto en Centroamérica propio de esos años inhibieron los avances en la institucionalidad democrática. En ese momento los partidos políticos no tenían en sus agendas y entre sus prioridades los cambios democráticos necesarios para modificar el modelo autoritario.

Algunos dirigentes de los partidos tradicionales se sumaron a las políticas que convirtieron al país en plataforma de la guerra de baja intensidad en Centroamérica, contraviniendo con ello los anhelos democratizadores que alentaron a la ciudadanía a votar en los comicios electorales de 1980 y 1981.

Esas políticas y la complicidad de algunos dirigentes de los partidos tradicionales pusieron en precario el proceso democratizador, mediante la represión de los sectores disidentes, cerrando los espacios de participación de los jóvenes, dividiendo a las organizaciones sociales.

En respuesta a esta situación surgieron dos tipos de organizaciones: unas legales y otras ilegales. Entre las primeras sobresale el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos (CODEH) en 1980, y el Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Honduras (COFADEH), cuya fundación se realizó en 1981; en el otro grupo se encuentran las Fuerzas Populares Revolucionarias Lorenzo Zelaya y El Movimiento Popular de Liberación Nacional Cinchoneros (Fúnes:169)

En la década de los noventa se consolidaron las tendencias de subordinación del poder militar al poder civil y la creación de instituciones y procedimientos que garanticen la responsabilidad estatal y la defensa de los derechos ciudadanos.

El retorno al orden constitucional, la subordinación del poder militar al poder civil, la creación de instituciones como el Ministerio Público y el Comisionado de los Derechos Humanos y las reformas político electorales son hechos que hoy marcan una diferencia sustantiva con relación a lo acontecido hace apenas dos décadas (IDH,2000:156).

No obstante, después de dos décadas de vida democrática, un sistema de partidos políticos en el que han tenido un gran peso los privilegios y turno en el ejercicio de un poder discrecional y hasta arbitrario, la visión patrimonialista de las elites sobre el Estado, son elementos que distorsionan el avance democrático y el tránsito hacia uno que permita la organización y expresión pública de todos los ciudadanos, fundado en la competencia y en el mérito antes que en el clientelismo y patrimonialismo.

El Sistema Político Hondureño sigue condicionado por intereses políticos y económicos en detrimento de respuestas requeridas por los grandes desafíos del desarrollo nacional. "La excesiva politización partidaria en la toma de decisiones políticas"; el "clientelismo" y la visión patrimonialista del Estado siguen actuando en detrimento de los grandes desafíos del desarrollo nacional. (IDH, 2000: 157)

III.- PARTIDOS POLITICOS, ESTRUCTURA Y EVOLUCION

Los partidos políticos en Honduras se rigen por la Constitución, La Ley Electoral, y sus correspondientes Estatutos y Reglamentos. Todos los Estatutos de los Partidos contemplan regulaciones para su funcionamiento interno, normas sobre cómo debe

ser la participación de sus miembros y de las autoridades que lo representan, de los comités centrales y regionales, atribuciones de la junta directiva y de sus miembros, establecen como serán reguladas las faltas disciplinarias y sus respectivas sanciones, establecen regulaciones sobre el patrimonio de los partidos.

Los partidos son organizaciones con una estructura interna jerárquica formalmente fijada, tienen un sistema de organización: Organos Nacionales, Centrales, Departamentales y Locales que habrán de regirlo, así como el procedimiento para la elección de estos órganos y el término de su mandato de acuerdo a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
PARTIDO NACIONAL**



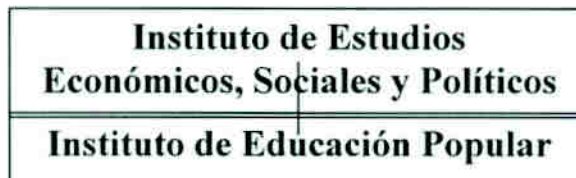
**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
PARTIDO LIBERAL**





**Comisión Nacional Electoral
(Art.30)**

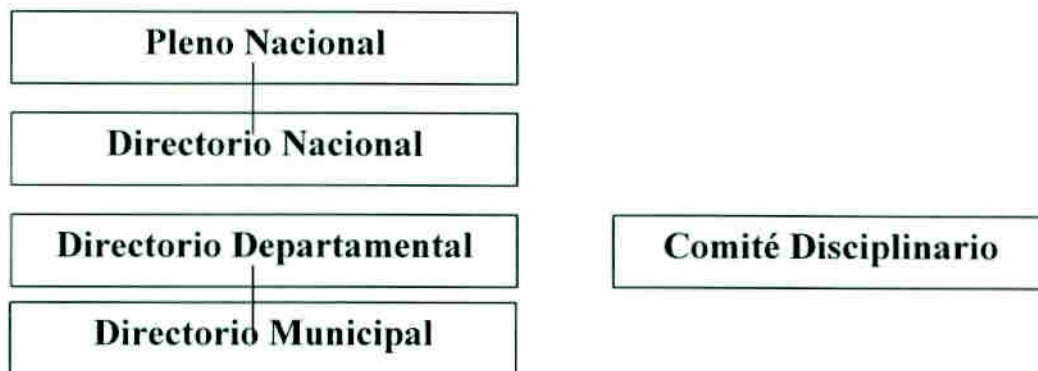
Órganos Especiales:



Organismos Auxiliares:



**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO**



**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
PARTIDO INNOVACIÓN Y UNIDAD SOCIAL DEMÓCRATA**



**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
PARTIDO UNIFICACION DEMOCRATICA**





Estructura Interna de los Partidos Políticos

Partido Nacional	Partido Liberal	Partido Democracia Cristiana	Partido Innovación y Unidad	Partido Unificación Democrática
<p>CONVENCION: Es el máximo órgano de autoridad del partido y se reúne cada dos (2) años. Integrada por un número de convencionales, igual al número de diputados de cada departamento, electo por los Comités Locales de cada departamento.</p> <p>Forma de Elección: Los convencionales se eligen en cada Comité Local de cada Departamento.</p> <p>COMITÉ CENTRAL Órgano de acción permanente del partido. Sus miembros podrán ser reelectos y mientras no sea electo el nuevo Comité seguirán ejerciendo sus funciones (Art 34).</p>	<p>CONVENCION: Es el órgano supremo y la autoridad máxima del partido. Integrada por un número determinado de delegados. Se reúne cada cuatro (4) años (Art 39).</p> <p>Forma de Elección: Los convencionales se eligen en cada Comité Local y Departamental.</p> <p>CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO: Órgano permanente que tiene a nivel nacional la representación del partido, se elige por cuatro (4) años. Esta integrado por nueve (9) miembros propietarios. Cada propietario tiene su respectivo suplente:: Presidente, Secretario General, Secretario de Finanzas, Organización y Propaganda,</p>	<p>PLENO NACIONAL: Es la máxima autoridad del Partido y esta constituido por 200 delegados. Se reúne una vez cada año.</p> <p>Forma de Elección: Se integra por los delegados de los Directorios Departamentales y locales</p> <p>DIRECTORIO NACIONAL: Es el órgano permanente del partido y esta constituido por : Presidente, Secretario, un Vocal Propietario, encargado de asuntos obreros y campesinos, profesionales, estudiantiles y femeninos, asuntos culturales, deportes, ecológicos y del medio ambiente.</p>	<p>ASAMBLEA NACIONAL Es la suprema autoridad del partido y esta integrada de la siguiente manera: dieciocho delegados departamentales, que serán presidentes de las directivas departamentales, electos por el voto directo y secreto de loa afiliados.</p> <p>Forma de Elección: Se integra por los delegados de las Asamblea Municipal y Departamental</p> <p>DIRECTIVA CENTRAL Es el máximo organismo administrativo y de acción política del partido. Es asimismo, el órgano de ejecución de los Acuerdos de la Asamblea Nacional</p>	<p>ASAMBLEA NACIONAL Es la máxima autoridad del partido Esta integrada por 128 delegados de cada uno de los municipios del país</p> <p>Forma de Elección: Se integra por un delegado de cada uno de los municipios del país</p> <p>JUNTA DIRECTIVA NACIONAL Es el organismo de dirección o conducción del partido</p>

<p>Forma de Elección: El presidente es elegido por la Convención, secretario, prosecretario, tesorero y fiscal son elegidos por el Comité Central.</p>	<p>Capacitación Política, Asuntos Internacionales, Juveniles y Estudiantiles, Obreros y Campesinos, femeninos y Sociales (Art, 40).</p> <p>Forma de Elección: Su elección se hace en forma simultanea con elecciones primarias para la elección de candidatos a cargos de elección popular. En igual forma se eligen los demás organismos de dirección del partido y su periodo será también de (4) años.</p> <p>DIRECTORIO NACIONAL Es un organismo consultivo del partido, integrado por un delegado propietario y suplente, representando a cada uno de los Departamentos de la República (Art 51). Duran en sus funciones 4 años.</p> <p>Forma de Elección: son elegidos por la Convención Nacional Ordinaria, a propuesta de los movimientos o tendencias de acuerdo a los resultados de las elecciones internas.</p>			<p>Forma de Elección: Se elige en elecciones internas mediante planillas o elección interna no disputadas</p>
<p>CONSEJO CONSULTIVO Es el órgano asesor del partido. Se consulta en casos que lo amerita la vida interna de la organización.</p>	<p>COMISION POLITICA Es un órgano asesor del Consejo Central Ejecutivo. Integrado por un numero no mayor de diez miembros.,</p>			<p>COMISION POLITICA Es un organismo de asesoria de la Junta Directiva Nacional. Esta integrada por 15 miembros y presidida por el presidente del Partido.</p>

<p>Forma de Elección: se elige entre los miembros más prominentes de partido en la Convención</p> <p>COMITES DEPARTAMENTALES Son los órganos de conducción del partido en la jurisdicción de los departamentos de la República. Se integran por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Fiscal y Vocales</p>	<p>Forma de Elección: Sus miembros son escogidos entre las personas más prominentes, los cuales son elegidos por el Consejo Central Ejecutivo.</p> <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Esta integrado por un delegado propietario y su respectivo suplente de cada municipio del respectivo departamento</p> <p>CONSEJOS DEPARTAMENTALES: Ostenta la representación del partido en sus respectivas jurisdicciones. Están integrados por cinco miembros propietarios y cinco suplentes: Presidente, Secretario General, Secretario de Finanzas, Juveniles, obreros, campesinos, femeninos y sociales.</p>	<p>DIRECTORIO DEPARTAMENTAL Tiene su sede en la cabecera departamental y esta formado por un Presidente, Vicepresidente, Secretario, dos Vocales Propietarios y dos Vocales Suplentes.</p> <p>Forma de Elección: Se eligen en Asambleas Locales de miembros del partido</p> <p>DIRECTORIO MUNICIPAL Es un organismo local del partido y funciona en los municipios del país. Sus miembros duran en funciones 4 años. Forma de Elección: Se eligen en Asambleas Locales de miembros del partido.</p>	<p>DIRECTIVA DEPARTAMENTAL Están constituidas con un mínimo de 7 miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario, prosecretario y tres vocales</p> <p>Forma de Elección: Se eligen en las Asambleas de Miembros del partido en el respectivo departameto</p> <p>DIRECTIVA MUNICIPAL Esta integrada por los miembros del partido del termino municipal. Forma de Elección: son electos en las elecciones internas del partido de conformidad con lo establecido en la Ley, mediante el voto directo y secreto de sus afiliados en los respectivos términos municipales</p>	<p>Forma de Elección: Sus miembros son elegidos por la Junta Directiva Nacional</p> <p>TRIBUNAL DE HONOR Es el organismo disciplinario del partido, integrado por ocho miembros, nombrados por Asamblea Nacional</p> <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Es el organismo de dirección y conducción del Departamento.</p> <p>Forma de Elección: Sus miembros son elegidos en Asamblea Departamental.</p> <p>ASAMBLEA MUNICIPAL Son la máxima autoridad del municipio. La integran todos los miembros del partido en el municipio</p> <p>JUNTA DIRECTIVA MUNICIPAL Es un organismo de dirección y conducción del partido en el municipio</p>
--	---	---	--	--

<p>COMITES LOCALES: Se organizan en las cabeceras departamentales, municipios y distritos y son sub-comites los que se organizan en las aldeas (ART 51).</p> <p>Forma de Elección: son elegidos por los miembros del partido de la comunidad</p>	<p>ASAMBLEA LOCAL Se integra por los miembros del partido que sean vecinos o residentes en la respectiva jurisdicción. Forma de Elección: Se elige entre los miembros del partido de la localidad.</p> <p>CONSEJO LOCAL: Tienen la representación del partido en su respectiva jurisdicción y tienen su sede en las Cabeceras Municipales. Están integrados por cinco miembros propietarios y cinco miembros suplentes: Presidente, Secretario General, Secretario de Asuntos Femeninos, Juveniles, Obreros y Campesinos. Se eligen en las Asambleas Locales, integradas por los miembros del partido de la localidad</p>			<p>en el municipio</p> <p>Forma de Elección: Son elegidos en Asamblea Municipal</p> <p>COMITES DE BASE Es el organismo que se encarga de canalizar los problemas de las comunidades de base, así como a canalizar la información del partido y la movilización de la gente. Una de sus funciones básicas es conectar al partido con la ciudadanía.</p>
--	--	--	--	--

Todos los partidos legalmente constituidos tienen diseñada su estructura institucional. El problema es cómo funciona esa estructura institucional, si hace avanzar la democracia interna del partido.

Sobre este tema, vemos como frecuentemente los órganos de dirección de los partidos expresan una existencia precaria e ineficiente. La atomización interna es el resultado del divisionismo, de la existencia de corrientes que se organizan para conseguir una cuota de poder dentro del partido.

El dueño de la corriente selecciona a sus amigos y parientes en función de su incondicionalidad, el compromiso se adquiere con quien ubica en el cargo y no con

el partido. El personalismo, la falta de transparencia, la designación de cargos sobre la base de retribuciones causan un enorme distanciamiento entre los líderes y las bases. Los órganos departamentales, municipales y locales no son utilizados como instancias de consulta.

En toda esta fase de transición democrática, los partidos políticos como instituciones han dado muestras de anquilosamiento, de falta de renovación de su pensamiento, lucen anacrónicos y conservadores frente a las demandas de respuestas de los grandes problemas nacionales.

Principios Ideológicos de los Partidos Políticos

Partido Nacional	Partido Liberal	Partido Democracia Cristiana	Partido Innovación y Unidad	Partido Unificación Democrática
<p>El Partido Nacional es un partido político, democrático y popular, que lucha dentro del Estado de Derecho por obtener y conservar el poder público con la finalidad de defender la soberanía, consolidar la democracia participativa e impulsar la justicia social.</p> <p>El partido trabaja por la unidad y la estabilidad política de la nación hondureña, como pilares fundamentales para lograr el desarrollo integral equitativo, que de repuestas a una sociedad en crecimiento, pluralista y participativa</p> <p>Principios: 1.- La Persona Humana. El Partido Nacional es fundamentalmente humanista, coloca al hombre como fin primordial. 2.- El Bien Común.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Partido Liberal es la expresión de un sistema político que se propone elevar el nivel de vida espiritual y material del pueblo hondureño, erradicar la explotación económica y social del mismo, y luchar por el respeto absoluto de los derechos humanos. (art 2, EPLH) El Partido Liberal fundamenta su existencia en la doctrina democrática, traducida en el ejercicio del Poder Público, por mandato de las mayorías progresistas del país, para lograr el goce de la libertad, la justicia y el bienestar social y económico de los hondureños a 	<p>Principios ideológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Dignidad de la persona humana. Primacía del Bien Común. Perfectibilidad hombre, sociedad Participación Democrática. <p>La Democracia Cristiana se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Combatir la pobreza e impulsar la equidad. -Democratizar la sociedad <ul style="list-style-type: none"> La D.C. impulsara y organizara la sociedad hondureña para que participe en los procesos democráticos, donde impere la justicia, los derechos humanos, la seguridad ciudadana; 	<p>Bases Ideológicas El Pinu propone: desarrollar un sistema de democracia política, económica y social en el cual la imposición, la explotación y el marginamiento sean sustituidos mediante una progresiva distribución del poder y de la riqueza en función del trabajo; el acceso de las mayorías a las distintas formas de propiedad individual y social; del establecimiento de condiciones que aseguren la participación del hondureño en la determinación y realización de los objetivos nacionales. Afirma: que el Estado Democrático y Representativo como forma jurídico-política de la sociedad</p>	<p>Se define como un partido político de carácter popular, democrático, anti-neoliberal y patriótico. Su marco referencial ideológico se caracteriza por:</p> <ul style="list-style-type: none"> La identificación del Partido con los intereses del sector popular Independencia de compromisos con los sectores burgueses Resistencia al Modelo Neoliberal Independencia con respecto a los partidos políticos llamados "tradicionales" Su visión antiimperialista, patriótica

<p>3.- La Solidaridad. Sustenta y promueve la solidaridad sin distinción de clases, credos, partidos políticos, como principio dinámico que une toda la sociedad y la impulsa en la búsqueda de justicia social y la unidad nacional.</p>	<p>hondureños a través de sistemas que garanticen tales objetivos (art 4. EPLH)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Partido Liberal como constructor exponente de las conquistas políticas consagradas en el desenvolvimiento jurídico de la nación, reconoce que los poderes públicos deben sustentarse en el principio de la Integración Nacional (art 4 EPLH) 	<p>atendiendo fundamentalmente a la familia, la niñez, la juventud, las etnias, los campesinos y obreros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La D.C. se esfuerza por erradicar la corrupción, el derroche, la impunidad, la violencia, la discriminación, el oportunismo y la demagogia política. 	<p>la sociedad organizada, debe cumplir con la doble función de: a) guardar el más estricto respeto a las libertades públicas que como el sufragio, la expresión y la divulgación del pensamiento, la circulación, la reunión, la organización y el derecho a petición, son pilares de la democracia política; y b) lograr la materialización de los derechos</p>
<p>4.-La Democracia. El partido cree y practica la democracia participativa como el mejor sistema de vida y de gobierno para construir la justicia social, la cultura, la libertad, el progreso, la paz, el bienestar económico y social del pueblo hondureño</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Partido Liberal como vanguardia de las transformaciones nacionales reafirma su convicción de mantener en Honduras un clima de paz social y de tolerancia política, mediante la vigencia plena de un régimen que garantice la convivencia pacífica de todos los sectores que conforman la nacionalidad hondureña condenando el colonialismo en cualquiera de sus formas y otro sistema que signifique opresión y menosprecio de la dignidad del hombre. (art 5 EPLH) 	<ul style="list-style-type: none"> • La Democracia-Cristiana en Honduras es una alternativa real frente a los partidos tradicionales que por su carácter conservador y oligárquico, sólo conducen al mantenimiento del injusto sistema imperante. Se plantea también como alternativa clara frente a otros partidos que no sustentan nuestra concepción del hombre, de la sociedad y de la historia. 	<p>económicos y sociales, que como el empleo, el acceso a la propiedad de la tierra y los otros medios de producción; la alimentación, el vestido, la educación, la salud y la vivienda, se encuentran indisolublemente ligados al ejercicio de la Democracia Económica y Social. En consecuencia, el Estado debe servir al Hombre, ser instrumento de reequilibrio social, garantía de libertad, de justicia, de orden y seguridad nacional.</p>
<p>5.- Pluralismo. El Partido Nacional es una organización política y pluralista en donde tienen cabida todos los ciudadanos independientemente de sus creencias, tradiciones y costumbres dentro del respeto del régimen democrático, es policlasista y se sustenta en la participación de los diferentes estratos de la sociedad hondureña.</p>	<p>El Partido Nacional es una organización política y pluralista en donde tienen cabida todos los ciudadanos independientemente de sus creencias, tradiciones y costumbres dentro del respeto del régimen democrático, es policlasista y se sustenta en la participación de los diferentes estratos de la sociedad hondureña.</p>	<p>La Democracia-Cristiana en Honduras es una alternativa real frente a los partidos tradicionales que por su carácter conservador y oligárquico, sólo conducen al mantenimiento del injusto sistema imperante. Se plantea también como alternativa clara frente a otros partidos que no sustentan nuestra concepción del hombre, de la sociedad y de la historia.</p>	<p>RECOGE: El legado patriótico de nuestros próceres, reafirma con JOSÉ CECILIO DEL VALLE, que el desarrollo económico social de Honduras será la sólida base de la independencia,</p>
<p>6.- La Libertad. No aceptamos que bajo ningún concepto se conculque algunas de las expresiones de libertad y sostenemos que en su ejercicio a plenitud se encuentra el origen de la realización del hombre.</p>	<p>No aceptamos que bajo ningún concepto se conculque algunas de las expresiones de libertad y sostenemos que en su ejercicio a plenitud se encuentra el origen de la realización del hombre.</p>	<p>No aceptamos que bajo ningún concepto se conculque algunas de las expresiones de libertad y sostenemos que en su ejercicio a plenitud se encuentra el origen de la realización del hombre.</p>	<p>No aceptamos que bajo ningún concepto se conculque algunas de las expresiones de libertad y sostenemos que en su ejercicio a plenitud se encuentra el origen de la realización del hombre.</p>
<p>7.- Apertura Económica e Integración</p>	<p>Apertura Económica e Integración</p>	<p>Apertura Económica e Integración</p>	<p>Apertura Económica e Integración</p>
<p>8.- Igualdad de Oportunidades. El</p>	<p>Igualdad de Oportunidades. El</p>	<p>Igualdad de Oportunidades. El</p>	<p>Igualdad de Oportunidades. El</p>

<p>Partido Nacional es consciente que la educación de calidad para todos es vital y que la búsqueda del pleno empleo es la única respuesta para el bienestar del pueblo y que promover la incorporación de la mujer, de la juventud y de los sectores más vulnerables a la vida cultural y económica en igualdad de oportunidades, es esencial para la existencia de una Honduras de futuro.</p>			<p>libertad, y soberanía nacionales.</p> <p>Lucha por la autodeterminación económica y política del país en sus relaciones externas por la explotación de los hondureños, de los recursos naturales, por supeditar la inversión extranjera a los intereses nacionales; por lograr una justa retribución de nuestras exportaciones; por racionalizar los términos del financiamiento externo y de la transferencia de tecnología.</p> <p>Propugna: La innovación del aparato administrativo del Estado, confiando al municipio y al departamento su verdadera autonomía. Señala además que lucha por una adecuada coordinación entre el Estado y los Organismos Descentralizados.</p>	
--	--	--	---	--

En los partidos políticos, sobre todo los llamados partidos tradicionales, es frecuente que en la escogencia de las personas para dirigir sus instancias organizativas (comités, juntas directivas, consejos consultivos) prevalezca el verticalismo, amiguismo, compadrazgo y clientelismo.

Los partidos políticos formulan en sus idearios, los valores que expresan adquieren una función identificador del partido. Los cinco partidos políticos manifiestan compartir los valores democráticos. Sus principios ideológicos tienen relación con su base social; pocos han buscado transformar esos principios ideológicos conforme a la realidad cambiante de nuestro país y del mundo. No obstante el mayor problema en la congruencia entre lo que dicen esos principios ideológicos y lo que hacen sus dirigentes.

El Partido Liberal fundamenta su existencia en la doctrina democrática, reconoce que los poderes públicos deben sustentarse en el principio de integración nacional y reafirma su convicción de mantener en Honduras un clima de paz social, tolerancia política.

EL PINU, se define como un partido popular, de ideología progresista, que busca la transformación de Honduras para dignificar la vida de los más pobres. Se propone ser una organización con amplia base, de masas. Su actividad la basa en cinco pilares, a saber: la ética, la democracia, la crítica, la propuesta y la lucha. En cuanto a los principios, sustenta los de solidaridad humana, identidad nacional y centroamericana.

El Partido Demócrata Cristiano surge como un partido identificado con las luchas por la liberación nacional contra la opresión y el imperialismo, principios que a nivel de discurso todavía sustenta. Pugna por la instauración de una sociedad comunitaria, pluralista, humana y solidaria que supere el capitalismo dependiente. En su planteamiento ha incluido demandas sobre la reforma agraria, la nacionalización de los bancos extranjeros, la expansión del Sector Público y la economía mixta.

El Partido Nacional (PN) con un discurso renovado y moderno, de carácter neoliberal en materia económica, plantea a nivel de sus postulados ideológicos su compromiso con la consolidación de la democracia participativa y el fortalecimiento de la identidad nacional. Su vocación por la unidad y la estabilidad política de la nación hondureña.

El Partido Unificación Democrática se define como un partido de izquierda. En su declaración de principios el énfasis está puesto en el carácter hondureñista de la

organización, en su amplitud y apego a la identidad nacional, la soberanía y los derechos humanos. El partido mantiene una política de apertura y asistencia a las masas populares, sindicatos, estudiantes, campesinos; un perfil de partido identificado con el pueblo; una relación directa con los movimientos populares

Las declaraciones de principios, propuestas programáticas, organización interna exhiben algunas debilidades:

- ***La debilidad innovativa***

Muchos de los principios sustentados por los partidos expresan necesidades e intereses del momento en que fueron creados, por lo que ya no se adecuan a esta nueva realidad, por tanto se encuentran frente al reto de renovarse ideológicamente.

Por otra parte, un mayor protagonismo, acorde con los desafíos de los nuevos tiempos crucial para los partidos políticos, en cuanto en ellos corresponde una buena cuota de responsabilidad sobre la legitimidad del gobierno, parlamento y órganos que como la Corte Suprema de Justicia, Sistemas Electorales, Organos Contralores, que conforman la institucionalidad del Estado. Esos nuevos desafíos se encuentran muy débilmente formulados en el ideario de los partidos políticos.

El divorcio entre las declaraciones de principios, las propuestas programáticas y la práctica ha quedado en evidencia cuando han llegado a ser gobierno emprendiendo acciones totalmente extrañas al programa del partido o al plan de gobierno formulado para fines proselitistas.

- ***Elitismo en el liderazgo.***

En los partidos los intereses del clan y la familia y de los amigos están por encima de los postulados estatutarios o las demandas sociales de los sectores que dicen representar. Tanto los partidos mayoritarios como los minoritarios responden al esquema del caudillo, del líder absoluto y eterno que decide y define la vida partidaria.

Un hecho que ha caracterizado a los partidos es el fraccionamiento que deriva de la lucha interna. La imagen de unidad y solidez granítica en los partidos no existe, la lucha interna, cuando son oposición les ha llevado a perder la posibilidad de constituirse en una fuerza política importante.

- ***Falta de democracia interna.***

La Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas en Honduras (1981) establece que los partidos políticos:

"deben de garantizar a sus afiliados, mediante disposiciones estatutarias adecuadas la participación directa y representativa en la elección de sus autoridades, de sus candidatos y en la fiscalización de su patrimonio".

“Los partidos políticos legalmente inscritos, deben celebrar elecciones internas por voto directo y secreto de sus afiliados para la integración de sus autoridades locales, departamentales y convencionales o delegados, lo mismo que para la escogencia de candidatos a cargos de elección popular, las cuales deberán llevarse a cabo de conformidad con la Ley Electoral y los Estatutos y/o Reglamentos de cada partido político”.

La Ley Electoral reconoce oficialmente y tiene reglamentado la existencia de las corrientes dentro de los partidos. No obstante, la mayoría de las veces los candidatos son escogidos "tras los telones ocultos de los centros de poder" y en medio de funestas negociaciones. Cuando un dirigente quiere postular para los cargos de elección frecuentemente necesita la "bendición" de la cúpula política de la institución política a la que pertenece.

El Partido Liberal tiene en su interior diferentes agrupamientos, que en ciertos momentos hacen difícil el establecimiento de posiciones de partido frente a los grandes compromisos, ejemplo de ello han sido las dificultades de mantener una posición de partido frente a la Reforma Política. El movimiento de Jaime Rossenthal Oliva, el Movimiento Liberal Democrático Revolucionario, el Movimiento Florista, el Movimiento de Pineda Ponce, son algunos de estos agrupamientos internos existentes en la actualidad.

En el Partido Nacional también existen distintos movimientos, que representan diferentes tendencias y concepciones y mantienen una lucha permanente por el control del poder y el control partidario. Entre estos grupos esta el Movimiento AVANCE de Elías Asura; el Movimiento de Oswaldo Ramos; el Movimiento Callejista; los "amigos de Maduro".

- ***La debilidad integrativa.***

En la vida interna de los partidos, el triunfo electoral se convierte en el fin, hacia el triunfo electoral esta dirigido todo el esfuerzo partidario. Esto ha conducido a transformar a los partidos políticos en maquinarias electorales, sin plataformas.

Esta debilidad unida al clientelismo que construye lealtades no por coincidencia ideológica o política, sino por una visión utilitaria del partido amenaza y debilita la integración de los partidos. Como una causa de lo anterior se señala la falta de escuelas de cuadros.

Líderes tanto de los partidos mayoritarios como de los minoritarios ocupan de manera consecutiva los cargos y puestos de dirección de su partido, mostrando con ello signos de debilidad y de falta de liderazgo al interior del partido.

IV.- Crisis de Representatividad e Intermediación en los partidos políticos

El tema de la representatividad de los partidos políticos en su sentido más amplio se dirige mostrar la congruencia entre las posiciones de los representantes de los partidos y los anhelos e intereses del electorado. La crisis de representatividad hace referencia por tanto a la distancia y desfase entre las posiciones de los partidos y los interés de los electores.

La mediación como concepto tradicional, otorga a los partidos, la función de interceder; los partidos de oposición interceden por sus bases de apoyo ante los gobiernos, para la consecución de algunas reivindicaciones o para negociar con el partido de gobierno cuotas de influencia en favor de sectores, comunidades o grupos sociales, excluidos de los proyectos gubernamentales; el partido de gobierno usa su capacidad de influir en los planes y programas de gobierno, para mantener el clientelismo político que les garantizara en la próxima contienda resultados electorales favorables.

El concepto de intermediación como tal, se fue deformando por prácticas viciadas de los partidos políticos, que en la opinión pública se identifican como gestiones en provecho propio de los partidos y de sus dirigentes.

La crisis de representatividad se expresa en la falta de integración de la ciudadanía a la política, cuyas causas residen en las deficiencias que exhiben los partidos políticos. La ciudadanía hondureña adolece de entusiasmo por la actividad político-

partidaria, debido a que existe la percepción de que los políticos prestan poca atención a los grandes problemas del desarrollo de Honduras.

Se atribuye a los políticos la causa del desencanto de la ciudadanía con la actividad política ya que a estos no les preocupan los temas que interesan a la población; tampoco ofrecen propuestas y soluciones a los problemas; y no se ponen de acuerdo entre sí para hacer avanzar el país (IDH, 1998:159)

La opinión y la actitud negativa de los hondureños se basan en las apreciaciones que les merece el desempeño histórico de los partidos políticos como instituciones. No obstante, la participación en los procesos electorales parece reafirmar a una ciudadanía con predisposición a ser "cliente". (IDH, 1998: 161).

V.- PROCESOS ELECTORALES EN HONDURAS

A.- LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS. En Honduras se realizan elecciones para integrar los órganos de gobierno, tanto locales como centrales, cada cuatro años. Es decir, para elegir Alcaldes, Regidores, Diputados, y Presidente de la República. El mecanismo directo para ejercer el sufragio, es el partido legalmente inscrito, aún cuando la Ley Electoral considera la alternativa de las candidaturas independientes.

La Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas vigente, fue emitida mediante Decreto Legislativo No.53 del 20 de abril de 1981. Lleva 20 años de vigencia, ha sido objeto de varias reformas, en momentos coyunturales de la evolución política del país. En los Acuerdos políticos suscritos en el proceso electoral 2001 entre Partidos Políticos y Sociedad Civil se contemplan las reformas a dicha ley, eso significa en el futuro cercano estará aprobada una nueva Ley Electoral y de las organizaciones Políticas.

La Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas de 1981 introduce figuras y mecanismos que en su momento contribuyeron al avance en el proceso de democratización pero que en este momento son ya insuficientes. La Ley Electoral a diferencia de las anteriores permite la inscripción de nuevos partidos, abre la opción de las Candidaturas Independientes, reconoce la existencia de corrientes internas de los partidos, establece el voto en papeletas separadas y el voto domiciliario.

- **La inscripción de nuevos partidos.** Con esta opción se abrió la posibilidad de inscribir nuevos partidos políticos y las candidaturas independientes. Sin embargo, la gama de requisitos que contempla la misma ley, en la práctica imposibilitan el avance real de la democratización y la incorporación de nuevos partidos para que participen en la contienda electoral. Entre estos obstáculos destacan:
 - Las dificultades para registrar con todas las formalidades notariales las 20,000 firmas que señala Ley, las cuales deben ser publicadas. Además de las formalidades burocráticas, esto requiere de considerables recursos económicos, de los que generalmente carece un partido naciente y que no esta en condiciones de poder financiar
 - Se requiere de grandes recursos económicos y humanos para lograr la organización de órganos municipales y departamentales del partido señalados en la ley.

El Partido de más reciente formación, Partido Unificación Democrática, en el momento en que adquiere vida institucional, lo hace al margen de todas esas exigencias planteadas por la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas. El partido fue legalizado mediante un Decreto Presidencial en un ambiente negociaciones políticas entre el expresidente Rafael Leonardo Callejas y dirigentes de los expartidos y frentes de izquierda que regresaron del exilio al acogerse al Decreto de Amnistía en 1993.

- **Las Candidaturas Independientes** constituyen una opción para la participación electoral de los ciudadanos, que si se llevara a la practica contribuiría a debilitar el bipartidismo tradicional, a evitar la imposición de las candidaturas por las cúpulas de los partidos, sin embargo y a pesar que existe la opción esta no ha desembocado en nuevas experiencias, una de las razones es la serie de requisitos que tienen que cumplir para poder ser inscrito un candidato independiente.

- **Las Corrientes Internas.**

La Ley reconoce la existencia de corrientes, al interior de los partidos, lo que obliga a los partidos a realizar elecciones internas para elegir candidatos a ocupar los cargos de elección popular, esto dinamiza el juego político, abre un mayor espacio para la práctica política y la democratización interna de los partidos. Sin embargo, el manejo poco transparente de las elecciones internas y la generación de conflictos internos entre las corrientes crean desencanto de la población electoral que decide en la mayoría de las veces no asistir a las votaciones internas de los partidos.

- ***Papeletas o Boletas Electorales Separadas.*** La Ley contempla el ejercicio del sufragio en boleta separada para: Presidente de la República; Diputados al Congreso Nacional y al Parlamento Centroamericano; y, Miembros de las Corporaciones Municipales.

Sobre las reformas que necesita la Ley Electoral, diversos sectores de la sociedad señalan que es necesario considerar:

- La reducción de los requisitos para hacer más ágil el proceso de inscripción de nuevos partidos y candidaturas independientes, y divulgar estos procedimientos.
- Permitir la inscripción de candidaturas independientes para Alcaldes ya que actualmente existe esta opción para Diputado y Presidente. Sobre todo considerando que en el nivel local las candidaturas independientes pueden tener más acogida por parte de los ciudadanos.
- Aprobar la emisión del voto mediante las papeletas separadas para la escogencia de candidatos para ocupar cargos de elección popular, **tanto en las elecciones internas** de los partidos como en las elecciones nacionales.
- Separar el Registro Nacional de las Personas del Tribunal Nacional de Elecciones, con el propósito de sanear el funcionamiento de estas instituciones extremadamente manipuladas por los partidos contendientes.
- Reducir el número de Diputados del Congreso Nacional, con el propósito de reducir la carga presupuestaria que absorbe ese poder del Estado.
- Establecer sanciones fuertes contra los partidos que estando en el poder, utilicen los recursos del Estado para realizar proselitismo político.

B.- RESULTADOS ELECTORALES 1980-2001.

La etapa de transición democrática en Honduras lleva 22 años, situación que reafirma la cultura electoral de los hondureños. A lo largo de ese periodo se han realizado siete procesos electorales, cinco de los cuales ha ganado el Partido Liberal y dos el Partido Nacional.

**Resultados Electorales Diputados a la Asamblea Nacional Constituyente
Elecciones Generales de Honduras
Año-1980**

Partido Político	Votos	%
Partido Liberal	495,779	49.4
Partido Nacional	423,623	42.2
Partido Innovación y Unidad	35,052	3.5
Candidatos Independientes		
B-M	2,076	0.2
J-M	658	0.06
R-D	2,214	0.2
Total validos	959,402	95.6
Nulos	24,221	2.4
Blancos	19,847	1.98
Total votos escrutados	1,003,470	100

Fuente: Tribunal Nacional de Elecciones, 2002

**Resultados Electorales, para Presidente, Diputados y Corporación Municipal
Elecciones Generales de Honduras
1981-1985-1989**

Partido Político	1981	%	1985	%	1989	%
Partido Liberal	636,437	52.3	786,771	49.2	776,983	43.2
Partido Demócrata Cristiano de Honduras	19,163	1.6	30,303	1.9	25,453	1.4
Partido Innovación y Unidad	29,419	2.4	23,721	1.5	33,952	1.9
Partido Unificación Democrática						
Partido Nacional	491,089	40.4	701,492	43.4	917,168	51
Candidatos Independientes	3,997	0.32				
Total validos	1,180,105	97.1	1,542,287	96.4	1,753,556	97.5
Nulos	17,244	1.4	27,713	1.7	27,107	1.5
Blancos	17,430	1.4	28,247	1.8	18,483	1.0
Total votos escrutados	1,214,779	100	1,598,247	100	1,799,146	100

Fuente: Datos elaborados Tribunal Nacional de Elecciones, 2002.

*En las elecciones generales de 1981, 1985, 1989, 1993 todavía no se ejercía el voto separado para Diputados y Corporación Municipal

**En las elecciones generales de 1997 y 2001 se ejerce el voto separado para diputados y corporación municipal

En las elecciones de 1980, el Partido Liberal obtuvo el 49.4% de los votos electorales a la Asamblea Nacional Constituyente; en 1981 el Partido Liberal ganó con el 52.3% de los votos, el Partido Nacional en la oposición obtuvo el 40% de los

votos del electorado; en 1985 nuevamente el Partido Liberal resulta triunfador con el 49% de los votos contra el 43% del Partido Nacional En 1989 gana las elecciones el Partido Nacional con el 51% de los votos contra el 43 % alcanzado por el Partido Liberal.

En los dos siguientes procesos electorales, de manera continua el Partido Liberal obtiene el triunfo. En 1993 con el 51% de los votos a su favor y en 1997 con el 49.6% de los votos para la Presidencia de la República.

**Resultados Electorales, para Presidente y Diputados
Elecciones Generales de Honduras
Año-1993**

Partido Político	Presidente y Diputados	%
Partido Liberal	906,793	51.0
Partido Demócrata Cristiano de Honduras	20,350	1.2
Partido Innovación y Unidad	48,471	2.7
Partido Unificación Democrática		
Partido Nacional	735,123	41.4
Total validos	1,710,737	96.3
Nulos	43,572	2.5
Blancos	21,895	1.2
Total votos escrutados	1,776,204	100.0

Fuente: Datos elaborados por el Tribunal Nacional de Elecciones, 2002

**Resultados Electorales, para Presidente, Diputados y Corporación Municipal
Elecciones Generales de Honduras
Año-1997**

Partido Político	Presidente de la República		Diputados	Corporación Municipal
	Votos	%		
Partido Liberal	1,040,403	49.6	940,575	947,419
Partido Demócrata Cristiano de Honduras	24,727	1.2	49,650	51,603
Partido Innovación y Unidad	41,525	2.0	78,495	48,224
Partido Unificación Democrática	24,243	1.1	40,568	35,274
Partido Nacional	844,985	40.3	789,015	878,474
Total validos	1,975,893	94.2	1,898,392	1,960,994
Nulos	86,617	4.1	64,176	76,138
Blancos	34,056	1.6	99,889	52,554
Total votos escrutados	2,096,566	100	2,062,458	2,089,686

Fuente: Datos elaborados por el Tribunal Nacional de Elecciones, 2002

Después de dos gestiones continuas del Partido Liberal (1994-1997, 1998-2001) el Partido Nacional (PN) considerado tradicionalmente como el partido conservador, con un discurso modernizante y un candidato como Ricardo Maduro triunfa ante su contendiente Rafael Pineda Ponce que mantuvo a lo largo de su campaña una imagen tradicional y conservadora.

Resultados Electorales, para Presidente, Diputados y Corporación Municipal Elecciones Generales de Honduras Año-2001

Partido Político	Presidente		Diputados	Corporación Municipal
	Votos	%		
Partido Liberal	964,590	42.2	850,290	956,155
Partido Demócrata Cristiano de Honduras	21,089	0.92	76,886	61,813
Partido Innovación y Unidad	31,666	1.38	95,059	46,298
Partido Unificación Democrática	24,102	2.11	92,818	48,969
Partido Nacional	1,137,734	49.78	967,733	1,050,675
Total validos	2,179,181	95.36	2,082,786	2,163,910
Nulos	81,959	3.6	64,515	76,157
Blancos	23,927	1.0	132,065	40,905
Total votos escrutados	2,285,067	100	2,279,366	2,280,972

Fuente: Datos elaborados por el Tribunal Nacional de Elecciones, 2002

Este proceso electoral reciente, si bien no rompe con el bipartidismo, presenta algunas novedades: por primera vez se implementa el voto en el exterior; por primera vez los partidos "emergentes" PINU, PUD y PDCH, logran 12 diputaciones, aumentando con ello el número de diputados que tenían en las legislaturas anteriores; por primera vez el partido triunfador de las elecciones no obtiene la mayoría simple en el Congreso Nacional (CN).

Los partidos minoritarios también aumentaron de influencia a nivel de las Corporaciones Municipales, ganando el control de alcaldías de algunas alcaldías que estaban en manos de los partidos tradicionales.

El Partido Nacional gana las alcaldías de las principales ciudades del país: en la capital Tegucigalpa con Miguel Pastor que se impuso al candidato liberal Marco Antonio Andino; en San Pedro Sula con Oscar Kilgore quien se impuso a su contendiente liberal Rodolfo Padilla Sunseri.

Esa nueva composición del Legislativo hace necesaria la negociación del Partido Nacional con los partidos "emergentes" y con el Partido Liberal, sobre todo del paquete de reformas institucionales que fueron ofertadas por el Partido Nacional en el proceso de la campaña política.

En este Congreso Nacional (2001-2004) las decisiones son tomadas por 62 Diputados Nacionalistas y los 4 Diputados Demócrata Cristianos, 5 Diputados del PUD (1 de los cuales se ha separado de su partido y se incorporó a la alianza PN-PDCH), 54 Diputados Liberales y 3 Diputados del PINU.

Con este ordenamiento y las practicas de negociación de los partidos se alejan las esperanzas ciudadanas de que partidos minoritarios sean en la balanza y se constituyan en una fuerza frente a las dos verdaderas fuerzas mayoritarias.

Los partidos políticos se encuentran en una situación en que deben analizar y replantear su papel ante la sociedad hondureña, que ha mostrado apoyar la renovación, el cambio y la modernización política.

Las prácticas antidemocráticas, la corrupción, la falta de ética en el ejercicio del poder público, la incapacidad técnica para gobernar, el abuso manifiesto en el clientelismo, el rechazo a principios de rendición de cuentas; así como la percepción que tiene la opinión pública de los partidos como maquinarias electorales y no como organizaciones representativas de corrientes de pensamiento son expresiones de la necesidad de renovación y cambio en los partidos políticos.

BIBLIOGRAFIA

- CIPRODEH. Análisis de la Participación Política en Honduras. Serie Derechos Fundamentales, Vol 5, Tegucigalpa, Honduras, 1997.
- Fúnes Matías. Vicisitudes y Posibilidades de la Izquierda Hondureña. En: Frustraciones, Aspiraciones y Desafíos. Debates en torno a la relación sobre los gremios, la sociedad civil y el partido político popular. Materiales de Estudio 3. Fundación Friedrich Ebert. Tegucigalpa M.D.C. Marzo 2002.
- Gunder Maihold. Sociedad Civil, Nuevos Movimientos Sociales y Partidos Políticos. En: Los Partidos Políticos y la Sociedad Civil. De la crisis a un nuevo tipo de relación. FES/CEDAL, San José de Costa Rica, 1992.

- Instituto Nacionalista de Formación Política y Social. Historia del Partido Nacional de Honduras (INFOS). Material mimeografiado, Tegucigalpa, Honduras, 2002.
- Instituto Centroamericano de Estudios Políticos. Informe Electoral, Honduras elecciones 2001. Guatemala, noviembre de 2001
- Martínez Filadelfo. La Participación Política de Unificación Democrática. Revista Política de Honduras No 8. Tegucigalpa, M.D.C. Agosto de 1999.
- Paz Aguilar Ernesto. Origen y Desarrollo de los Partidos Políticos en Honduras. Cuadernos Liberales. Serie Policarpo Bonilla. Instituto de Educación Política del Partido Liberal de Honduras. Tegucigalpa M.D.C. Enero de 1990.
- Partido Demócrata Cristiano. IDEARIO. Tegucigalpa M.D.C. 2002.
- Partido Nacional de Honduras. Estatutos del Partido Nacional de Honduras con sus reformas. Material mimeografiado. Tegucigalpa M.D.C. 2002.
- Partido Innovación y Unidad. Bases Ideológicas. Material de divulgación. Tegucigalpa M.D.C. 2002
- Partido Unificación Democrática. Algunas Preguntas y Respuestas sobre la UD. Junta Directiva Municipal del Distrito Central, Curso de Formación Básica. Tegucigalpa M.D.C. 20 de junio de 2001.
- Partido Unificación Democrática. Ya hizo,UD, su estrategia de campaña electoral?. Memoria Taller sobre Estrategia de Campaña Electoral. Tegucigalpa, julio de 2001
- Partido Liberal de Honduras. Estatutos del Partido Liberal de Honduras. Graficentro Editores, Tegucigalpa M.D.C. 2001.
- Programa de las Naciones Unidas. Informe de Desarrollo Humano 1998.
- Programa de las Naciones Unidas. Informe de Desarrollo Humano 2000
- Rodríguez E Olvin. Notas Sobre la Trayectoria Ideológica del Liberalismo. En Cuadernos Liberales. Serie Policarpo Bonilla. Instituto de Educación Política del Partido Liberal. Tegucigalpa M.D.C, 1990

- Rodríguez E Olvin. El Liberalismo y la Juventud. Ponencia presentada en el Seminario Expectativas del Liberalismo para el año 2000. Graficentro Editores. Tegucigalpa M.D.C. 1991
- Rodríguez E Olvin. Brillo y Cenizas del Partido Liberal de Honduras. Graficentro Editores. Tegucigalpa, Honduras, 1999.
- Stokes William. El Desarrollo de los Partidos Políticos. Cuadernos Liberales. Serie:Policarpo Bonilla. Tegucigalpa M.D.C. 1990